-----*----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los un días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales los señores: Lic. LIDUVINA VERA, Directora General de la CONADERNA; Sr. NELSON F. CANO MORÍNIGO., Director de Control Interno-Honorable Cámara de Senadores; Lic. CLAUDIA.ESTHER.PENAYO.O., Directora de la UOC de la CONADERNA. Integrantes del Comité de Evaluación; para el estudio y evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa **No. 14/2013**. Dicho llamado corresponde a "**ADQUISICION DE NEUMATICOS"**, programa 005, según C.D.P. Nº **223/2013**; de fecha 19 de julio de 2.013, P.A.C. Institucional Nº **258.487**, cuyo monto máximo previsto asciende a la suma de Gs **5.000.000**.- (guaraníes cinco millones). La Lic. Claudia Esther Penayo informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 22/07/2013, y remitida para su verificación según expediente Nº **326.302.** El comité de Evaluación que según consta en el Acta pertinente no se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres de ofertas en fecha 09/08/2013 se realiza una en vista que se recibió una única oferta de la firma: **MUNDO DE NEUMATICOS.S.A.;** de conformidad a lo dispuesto en la Resolución **805/09 de la D.N.C.P**; motivo por el cual se establece una Prorroga de fecha de apertura según Adenda N° 01/2013 de fecha 14/08/2013 y se remite a las empresas: **RODAR SRL, EURO LLANTAS S.A,CENTRO DE NEUMATICOS.S.A,CUBIERTAS PARAGUAYAS.S.A.,CASA J.GOMEZ S.A.;** la adenda correspondiente.

Se procedió a la apertura el 22/08/2013 a las 10:00 hs ; en la Sala de Reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales presentado ofertas las firmas:

1. ***MUNDO DE NEUMATICOS.S..A***
2. ***SALLET S.A.***
3. ***AMERICA NEUMATICOS.S.A.***

Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*MUNDO DE NEUMATICOS S.A.*	*SALLET S.A.*	*AMERICA NEUMATICOS S.A.*
	SIPE Nº	*1.260.266*	*1.261.714*	*1.259.723*
1	*Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Todas las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

Lic. Claudia E. Penayo O.
Director U.O.C.
Congreso Nacional - Conaderna

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*----

De conformidad al artículo 59º del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, procedió a requerir a los oferentes que se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la presentación de información y documentación:

- A la Empresa **SALLET S.A.** , mediante nota de fecha 26 de agosto de 2.013, que presente "AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR EN CASO DE QUE LA EMPRESA OFERENTE NO HAYA FABRICADO O ELABORADO EL PRODUCTO OFERTADO,SINO SEA IMPORTADOR Y/O DISTRIBUIDODR DE LOS BIENES", anexo E, punto II, inc. g) la firma **PRESENTA**, lo solicitado en el tiempo establecido, "

- *A la Empresa* **MUNDO DE NEUMATICOS** , mediante nota de fecha 26 de agosto de 2.013, que presente "FOTOCOPIA SIMPLE DE LA PATENTE MUNICIPAL DEL OFERENTE, ANEXO E, punto II"," la firma **NO PRESENTA**, lo solicitado en el tiempo establecido.-

- *A la empresa **SALLET S.A.**, mediante nota de fecha 27 de setiembre de 2.013, la garantía de que los bienes y/o servicios a ser adquiridos cumplen las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C. La firma presenta lo solicitado.*

- *A la empresa **MUNDO DE NEUMATICOS .S.A** mediante nota de fecha 27 de setiembre de 2.013, la garantía de que los bienes y/o servicios a ser adquiridos cumplen las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C. La firma **NO presenta lo solicitado.-***

El Comité de Evaluación deja constancia que fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

A la firma **AMERICA NEUMATICOS S.A.,** mediante nota de fecha 04 de setiembre de 2.013 se solicita las correcciones aritméticas en el **ítem N° 1** donde dice: **Precio Total: 3.300.000**, debe decir: **2.750.000**, en el **ítem N° 2** donde dice: Precio Total: **1.960.000**, debe decir: **2.450.000**, y en la columna de Total General cuyo monto en letras y números figura **Gs. 5.260.000** (guaraníes cinco millones doscientos sesenta mil), debe decir Gs: **5.200.000** (guaraníes cinco millones doscientos *mil.).*

Dicha firma aceptó la corrección aritmética correspondiente según nota de fecha 04 de setiembre de 2.013.
*La oferta presentada por la firma **AMERICA NEUMATICOS. S.A.***

ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS									
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRECPONDE)
1	25172504-002	245/ 70/ R16	ZETA TOLEDO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	550.000	3.300.000
2	25172504-002	235/ 70/ R16	MATREK SIERRA S6	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	490.000	1.960.000
TOTAL GENERAL									5.260.000

- En el **ítem N° 1** donde dice: **Precio Total: 3.300.000**, debe decir: **2.750.000**, en el **ítem N° 2** donde dice: Precio Total: **1.960.000**, debe decir: **2.450.000**, y en la columna de Total General cuyo monto en letras y números figura **Gs. 5.260.000** (guaraníes cinco millones doscientos sesenta mil), debe decir Gs: **5.200.000** (guaraníes cinco millones doscientos mil.).

Nelson Fabián Cano Koriniego
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Claudia E. Penayo O.
Director U.O.C.
Congreso Nacional - Conaderna

CONGRESO DE LA NACIÓN

"Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales"

Unidad Operativa de Contrataciones

-----*----

*La Oferta presentada por la firma **AMERICA NEUMATICOS S.A.** , una vez realizada las correcciones aritméticas , el formulario de oferta queda como sigue:*

ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS									
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRECPONDE)
1	25172504-002	245/ 70/ R16	ZETA TOLEDO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	550.000	2.750.000
2	25172504-002	235/ 70/ R16	MATREK SIERRA S6	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	490.000	2.450.000
TOTAL GENERAL									5.200.000

Siendo el cuadro comparativo de las ofertas válidas el siguiente:

			MUNDO DE NEUMATICOS		SALLET S.A.		AMERICA NEUMATICOS S.A.	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRECPONDE)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRECPONDE)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRECPONDE)
1	245/ 70/ R16	5	475.000	2.375.000	830.000	4.150.000	550.000	2.750.000
2	235/ 70/ R16	5	415.000	2.075.000	585.000	2.925.000	490.000	2.450.000
TOTALES			4.450.000		7.075.0000		5.200.000	

*La adjudicación de la presente contratación se realizará por **ITEM,** de conformidad a lo establecido en la carta a proveedores.-*

*Seguidamente, de conformidad al inciso 3 del artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta a ser evaluada, **MUNDO DE NEUMATICOS . S.A.**----------*

La misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, utilizando el mecanismo cumple/no cumple N/C (no corresponde) -------

- ***Documentaciones Formales***

Ítem	Documentos Formales	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.
1	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
2	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
3	Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP Nº 941/10)	Cumple
4	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
5	Copia de las Addendas publicadas y aprobadas por la DNCP	Cumple
6	Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio en cumplimiento de la Ley N° 4558	No aplica

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Claudia E. Penayo O.
Director U.O.C.
Congreso Nacional - Conaderna

- ***CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS***

ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS									Mundo de neumáticos S.A
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMPOSICIÓN	AGARRE	NUMEROS DE TELAS RADIAL	RANGO VELOCIDAD /CARGO	
1	25172504-002	245/70/R16	5	UNIDAD	CAUCHO Y GOMA	SEMI PANTANERA	6	111T	NO CUMPLE
2	25172504-002	235/70/R16	5	UNIDAD	CAUCHO Y GOMA	LISA	4	102H	NO CUMPLE

ESPECIFICACIONES TECNICAS	*MUNDO DE NEUMATICOS S.A.*
• *Los neumáticos o cubiertas deberán ser "NUEVAS SIN USO", no aceptándose neumáticos o cubiertas tipo "blemish o segundas", recauchutado de ningún tipo o con defectos de apariencia.-* • *No se aceptará la entrega de neumáticos cuyas marcas y/o características técnicas difieran de la cotizada, o representen una segunda línea de producción de la principal de fábrica, aunque esta se encuentre garantizada por dicha fábrica. Los neumáticos o cubiertas deberán ser NUEVOS. Deberá aclararse expresamente en la oferta la marca y modelo de los neumáticos o cubiertas.-* • *Garantía de fabricación 40.000 km. Se entiende que la garantía es por defectos de fábrica y también por si en el momento de instalación del mismo sufre algún desperfecto deberá cubrir dicha garantía.* • *El año de fabricación de las cubiertas deberán ser a partir de 2012 en adelante.-* • *Incluir servicios de instalación y montaje, alineación y balanceo.-*	***NO CUMPLE***

El comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma: **MUNDO DE NEUMATICOS S.A., " NO CUMPLE"**, con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de Invitación a Proveedores, por lo que la firma no cumple con las condiciones Técnicas establecidas en el llamado, según el informe Técnico del Lic. Marcos Griffith, Director de Transporte de la Honorable Cámara de Senadores. Por lo tanto deciden rechazar su oferta , de confirmad al art. 61° del Decreto reglamentario 21.909/03, corresponde al Comité rechazar la oferta presentada por la firma . **MUNDO DE NEUMATICOS S.A..**; y continuar la evaluación con la siguiente oferta mas baja.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la **segunda oferta** con el precio mas bajo el de la firma :**AMERICA NEUMATICOS S.A.** como la oferta a ser evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple /No cumple/ N/C(no corresponde).

- ***DOCUMENTACIONES FORMALES***

Ítem	Documentos Formales	AMERICA NEUMATICOS S.A.
1	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
2	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
3	Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP Nº 941/10)	Cumple
4	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
5	Copia de las Addendas publicadas y aprobadas por la DNCP	Cumple
6	Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio en cumplimiento de la Ley N° 4558	No aplica

Nelson Fabián Gimo Montenigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Claudia E. Penayo O.
Director U.O.C.
Congreso Nacional - Conaderna

- ***CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS***

ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS									AMERICA NEUMATICOS S.A.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMPOSICIÓN	AGARRE	NUMEROS DE TELAS RADIAL	RANGO VELOCIDAD /CARGO	
1	25172504-002	245/70/R16	5	UNIDAD	CAUCHO Y GOMA	SEMI PANTANERA	6	111T	CUMPLE
2	25172504-002	235/70/R16	5	UNIDAD	CAUCHO Y GOMA	LISA	4	102H	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TECNICAS	*AMERICA NEUMATICOS S.A.*
• *Los neumáticos o cubiertas deberán ser "NUEVAS SIN USO", no aceptándose neumáticos o cubiertas tipo "blemish o segundas", recauchutado de ningún tipo o con defectos de apariencia.-* • *No se aceptará la entrega de neumáticos cuyas marcas y/o características técnicas difieran de la cotizada, o representen una segunda línea de producción de la principal de fábrica, aunque esta se encuentre garantizada por dicha fábrica. Los neumáticos o cubiertas deberán ser NUEVOS. Deberá aclararse expresamente en la oferta la marca y modelo de los neumáticos o cubiertas.-* • *Garantía de fabricación 40.000 km. Se entiende que la garantía es por defectos de fábrica y también por si en el momento de instalación del mismo sufre algún desperfecto deberá cubrir dicha garantía.* • *El año de fabricación de las cubiertas deberán ser a partir de 2012 en adelante.-* • *Incluir servicios de instalación y montaje, alineación y balanceo.-*	***CUMPLE***

Se verifica que la oferta de la firma: "**AMERICA NEUMATICOS S.A. "Cumple"** con las especificaciones técnicas según el informe Técnico del Director de Transporte de la Honorable Cámara de Transporte Lic. Marcos Griffith.

De conformidad a lo establecido en la carta de invitación a Proveedores PUNTO 3, "ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS" donde se menciona que... "**Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes y/o Servicios especificados originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y los documentos de la Contratación**"; el Comité de Evaluación ajusta la cantidad solicitada que se detalla a continuación:

Donde era:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
2	235/70/R16	5	*490.000*	2.450.000
TOTAL				2.450.000

Será:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
2	235/70/R16	*4*	490.000	*1.960.000*
TOTAL				**1.960.000**

- En el Ítem 2 "**NEUMATICOS"235/70/R16 ""CAUCHO Y GOMA "LISA"** de 5(cinco) a **4**(cuatro) "**unidades**", según se refleja el cuadro de precios detallado mas arriba.-

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Claudia E. Penayo O.
Director U.O.C.
Congreso Nacional - Conaderna

CONGRESO DE LA NACIÓN
"Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales"
Unidad Operativa de Contrataciones
-----*----

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas recomendando adjudicar a la firma: **AMERICA NEUMATICOS S.A., por un monto Total de Gs. 4.710.000. (Guaraníes cuatro millones setecientos diez mil)** , incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas y cuarenta minutos. -

Nelson Fabián Lamp Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Claudia E. Penayo O.
Director U.O.C.
Congreso Nacional - Conaderna

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación el artículo y el articulo 65° del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma: **AMERICA NEUMATICOS S.A., por un monto Total de Gs. 4.710.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos diez mil** , incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran dentro del marco de la Contratación Directa **Nº14 /2013** correspondiente a " **ADQUISICION DE NEUMATICOS"**.----------

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación
Presidente